

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00239-00
DEMANDANTE : COOMULASER
DEMANDADO : JOSE GAVIRIA OTERO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022) Auto N°1935

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el memorial presentado por la señora LEONELA ARGUMEDO ROSSO, quien aporta certificado de cámara de comercio donde se verifica la calidad de actual representante de la entidad demandante, por ser legal y procedente este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la señora LEONELA ARGUMEDO ROSSO, identificada con la cédula de ciudadanía N°26.201.450, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, realícese el respectivo ingreso, oficiese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

03	10	2022	427720000027033	\$612.499,00
02	11	2022	427720000027568	\$608.890,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4041fddfc3bc01da6394231f78e980e299686c34cf200f3f29b2eb66f487dfbd
Documento generado en 01/12/2022 07:12:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>